

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653945

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 941, Local 302, de la comuna y ciudad de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2025, ante mí, sociedad INVERSIONES AQUAMUNDO SpA, Rut N° 77.700.756-4, representada por don MARIO ALBERTO MORA MOYA, C.I N° 16.746.261-8, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: SOCIEDAD AQUAMUNDO INTERNACIONAL SpA. Objeto: A) Efectuar toda clase de inversiones en valores y efectos de comercio, en bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, ya sea en Chile o en el extranjero, especialmente en acciones, bonos y otros títulos de crédito, pudiendo de igual manera comprar, vender y realizar toda clase de actuaciones sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) La formación y participación en sociedades de capital o de personas, civiles, comerciales así como en comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro, organizarlas, constituir las o invertir en ellas; la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos. C) Administrar por cuenta propia o ajena cualquier clase de negocios, agencias, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas, o bienes de cualquier naturaleza. D) Actuar como comisionista, intermediaria, administradora, promotora, representante, o comerciante en general. E) Establecer sucursales, subsidiarias, agencias, oficinas y representaciones de la sociedad, en cualquier parte del país o del extranjero. F) Invertir en toda clase de bienes corporales e incorporales, proyectos, especialmente en acciones de todo tipo y/o derechos y/o valores mobiliarios, efectos de comercio y otros valores y/o instrumentos que el mercado bursátil desarrolle y/o transfe en el futuro. G) Realizar estudios técnicos y de proyectos de factibilidad de inversión. H) El desarrollo de toda clase de actividades inmobiliarias y de construcción, la adquisición de bienes raíces, predios urbanos y/o rústicos, su subdivisión, venta por pisos o loteo, la explotación en cualquier forma de los mismos, ya sea a través de compraventa, sea por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. I) Representar a terceros, nacionales y/o extranjeros, en sus actividades comerciales y/o profesionales dentro o fuera del territorio nacional. J) La compra, venta, al por mayor y al detalle, comercialización, importación, distribución, importación, exportación, representación, fabricación, reparación y arriendo de artículos de acuarismo, elemento partes y piezas de acuarios, y todo producto relacionado con el acuarismo, y con productos y alimentos de todo tipo relacionados a las mascotas en general; productos manufacturados, materias primas, productos químicos, y otros en general; K) Comercialización y distribución por cuenta propia y/o ajena de los productos y mercaderías mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, pudiendo asumir la representación de empresas extranjeras y nacionales relacionadas con los rubros antes indicados, pudiendo efectuar, en todo caso, cualquier acto de comercio, acogiéndose en todas sus actividades a las leyes de la República de Chile. L) Asumir y ejercer representaciones de firmas, empresas, marcas, productos o patentes nacionales o extranjeros. M) La prestación de servicios de selección, estandarización, industrialización, envasado, preparación para la venta y envase de los productos mencionados en los acápite anteriores y todos aquellos relacionados al objeto social. N) Desarrollar la participación formación o administración de otras sociedades del mismo giro u otros. N) Desarrollar la participación, formación o administración de otras sociedades del mismo giro u otros. O) En general, ejecutar actos de cualquier otro ramo y/o giro que los accionistas acuerden en el futuro, en los que se podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos que sean conducentes al cumplimiento de sus fines, por cuenta propia o ajena, ya sea que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Capital: US\$100.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, suscrito y pagado por sociedad INVERSIONES AQUAMUNDO SpA suscribiendo 1.000 acciones en este acto, que representan el 100% del capital social, por un valor total de US\$100.000.-, pagado en este acto, mediante un cheque cuyos fondos han ingresado a la caja social. En consecuencia, el 100% del capital social queda íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28 de mayo de 2025. Repertorio 9978-2025.

CVE 2653945

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl